INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: **11 DE JULIO DE 2019.**

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855.**

1- INTRODUCCION

Por Resolución Nº 1155/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, se conforma el Comité de Evaluación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855.**

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Lic Norma Alvarez – Representante Coordinación **MECIP.**
- Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Abg. Willian Torres – Representante de la Asesoría Legal

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

2- ANTECEDENTES

a-) Disponibilidad Presupuestaria: El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 87/2019.

b-) Acta de Apertura de Ofertas:

A los cuatro días del mes de julio de 2019, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Técnica N° 15/2019(Sobre 1), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855.,** conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15** que establece en su **Art 2° DISPONER** ***que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03***,, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL: Lic. Adolfo Benítez – Representante de la

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto, Sra. Lorena Kirmser – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el C.P. Cristian Alderete – Representante de Auditoría Interna.

Han presentado ofertas, según el Acta de Apertura de Oferta Técnica las siguientes Empresas:

	EMPRESAS	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	80012246-1	08:31.
2	TÁBACMAN & ASOCIADOS	353615-7	08:35.

DOCUMENTACIÓNES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- El oferente **BDO AUDITORES Y CONSULTORES,** presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y la oferta técnica presenta una carpeta original y una copia, que contiene documentos rubricados, pero no foliados, lo cual se procede a la foliación del mismo durante el presente acto, desde la página Nº 01 hasta la página Nº 258. Presenta Constancia SIPE Nº 1554063. Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

- El oferente **TÁBACMAN & ASOCIADOS**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y la Oferta Técnica presenta una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 158. No presenta Constancia SIPE. Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS – CARTA DE INVITACION.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de ***"Selección Basada en Calidad y Costo"*** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 70 – 30, Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a) Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación)

b) Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

Lic. Jorge Irala
Jefe
Dpto. de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

C)Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

3- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Siguiendo lo prescripto en el Numeral 3, del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar los documentos formales de la oferta y de acuerdo a lo establecido en el Anexo E de la Carta de invitación.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 43.705

	TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES		
Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS
a)	**Formulario de Oferta Tecnica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Formulario de Oferta Economica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO PLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA	
	V. Otros documentos.		
1	**Calificación y Experiencia del consultor propuesto** – curriculum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según modelo establecio en el Formulario 10 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten experiencia que acrediten la experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado emtido por el MIC. La presentacion es al efecto de la aplicación del margen de prefeencia a favor de los productos y serviciosm de origen nacional, conforme Art. 2°de la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentacion no será causal de descalificacion.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	**1554063**	**NO PRESENTA**

✓ **El Oferente BDO AUDITORES CONSULTORES** De la Constancia SIPE N° 1554063 presentada con la oferta técnica se encuentran ACTIVOS las siguientes documentaciones: Documentaciones de Identidad y/o Pasaportes, Constancia de RUC(SET), Constancia o Estatuto Social, DD.JJ. Art. 40, Declaración Jurada de menores Resolución DNCP N°941/10, Registro Único del Contribuyente, DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Willian Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de Nota de fecha 08/07/2019 y Nota de fecha 15/07/2019 se ha solicitado las siguientes documentaciones:

Nota 08/07/2019:

EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO – 2.1 ESPECIALISITA EN CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION DE MECIP.

- Especialista en Control Interno e Implementación de **MECIP.** (**Documento respaldatorio de la Especialización especifica en MECIP.)**
- Maestría o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad, Auditoria o afines **(Documento respaldatorio de Maestría culminada)**
- EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA: Experiencia específica de trabajos realizados de asistencia técnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de Auditoria Interna Institucional. **(Documento respaldatorio de trabajos mencionados en Curriculum Vitae)**

CURSOS DE POSGRADO O ESPECIALIZACION EN MATERIA DE ADMINISTRACION O AFINES: Experiencia Profesional Especifica: Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación, planes de mejora, reingeniería de procesos en Instituciones públicas. por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos). (**Documentos respaldatorios de trabajos mencionados en Curriculum Vitae.**

Nota 15/07/2019:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (Sobre N° 1 – Propuesta Técnica).

Por medio de la Nota mencionada se ha dado un plazo de 24 hs a partir de la recepción para la presentación de las documentaciones solicitadas; en tal sentido, **el oferente ha presentado en tiempo lo solicitado.**

- El oferente **TÁBACMAN & ASOCIADOS:** no presenta Constancia SIPE. Presenta todas las documentaciones solicitadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

IV. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. **Inciso a) Se** Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b) Se** Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William D. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

4- EXPERIENCIA

A continuación, se procede al análisis de la oferta conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación cursada, analizándose los contenidos de los documentos presentados por los Oferentes **BDO CONSULTORES AUDITORES y TÁBACMAN & ASOCIADOS.**

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
1) Experiencia de la Firma Consultora	*Máx. 20 pts.*
2) Experiencia profesional general y específica, y Formación Académica	*Máx. 50 pts.*
3) Propuesta técnica y metodológica	*Máx. 30 pts.*
Total	**100**

En el Curriculum, el oferente deberá aclarar el cargo de los profesionales propuestos. En ningún caso, un mismo profesional podrá ser asignado a más de un cargo.

1. **Perfil de la firma consultora:**

   Experiencia de la firma consultora (20 puntos):

   Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán 1(un) punto por cada año hasta un máximo de **10 puntos**
   Experiencia específica comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna.
   Se otorgará, 2,5 puntos por cada experiencia específica comprobada, hasta un máximo de **10 puntos**

2. **Experiencia Profesional general y específica, y Formación Académica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario (50 Puntos)**

Criterios	Puntaje máximo
1. Especialista en Control interno e implementación de MECIP	**25 puntos.**
Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables.	Cumple/no cumple
Maestría o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad,	5

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Auditoría o afines	
Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título 0,5 punto por cada año	5
Experiencia Profesional Específica Experiencia específica de trabajos realizados de asistencia técnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de auditoria interna institucional 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 10 puntos.	10
Experiencia de Capacitación en la implementación del MECIP Experiencia específica de trabajos realizados en capacitación para la implementación del MECIP y actividades de Control. 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 5 puntos.	5
2. Especialista en Gestión basada en procesos, Administración de riesgos, Control Interno – MECIP - Indicadores, Evaluación del Control Interno y Plan de Mejoras	**25 puntos.**
Formación académica Egresado de las carreras de Contabilidad, Administración o afines.	Cumple/no cumple
Cursos de Postgrado o especialización en materia de Administración o a fines. 5 (cinco) puntos.	5
Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título, 0,5 puntos por cada año de experiencia.	5
Experiencia Profesional Específica Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación, planes de mejora, reingeniería de procesos en Instituciones públicas. por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos) Se otorgará 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada con una duración igual o mayor a un plazo de 3 (tres) meses, hasta un máximo de 15 puntos.	15

El oferente que no alcance 70 puntos, su oferta será desestimada.

3. **<u>Propuesta técnica y metodológica (30 puntos):</u>**
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará **30 (treinta) puntos.** Con cierta correspondencia con los términos de referencia, pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos **10 (diez) puntos.**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

		DETALLE EVALUACIÓN DE OFERTA	
	EVALUACIÓN - FACTORES	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TASACHAN & ASOCIADOS
1	EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA		20 PUNTOS
	EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA		10 PUNTOS
	Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán 1(un) punto por cada año hasta un máximo de 10 puntos		1) Título de Licenciado en Ciencias Contables - Universidad Catolica de Asunción. (8 Puntos)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA		10 PUNTOS
	Experiencia específica comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna. Se otorgará 2,5 puntos por cada experiencia específica comprobada hasta un máximo de 10 puntos	1) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO). M.A.G (2.5P) 2) Certificado de prestación de servicios profesionales(CEAMSO) Poder judicial - Corte Supremada Justicia (2.5P) 3) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) Direccion de Aduanas.(2.5P) 4) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) Poder Judicial (2.5P)	1) Certificado de trabajo Especialista en Senior en gestion por procesos . MOPC - Jerovia IV - (2.5 P) 2) Contrato N° 18/2015.Implemtacion del MECIP en todos sus estandares y formatos. Secretaria de Desarrollo para repatriados- (2.5P) 3) Trabajos de especialista en gestion por porcesos(MOPC)Jerovia IV (2.5 P) 4) Resolucion PS N° 526/2018 . Implemtacion de sistema de gestion basada en procesos (CONATEL) (2.5 P)
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA, Y FORMACIÓN ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO		55 PUNTOS
	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION DE MECIP		25 PUNTOS
	Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables	CUMPLE	CUMPLE
	Especialista en Control Interno e Implementación de MECIP. 5 PUNTOS	NO PRESENTA	1) Curso posgrado en Auditoria Gubernamental y Control Interno (MECIP) . UCA. (5P)
	Maestría o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad, Auditoría o afines. 5 PUNTOS.	NO PRESENTA	1) Maestria en Administracion de Empresas(UTIC) (5P)
	Experiencia Profesional Específica Experiencia específica de trabajos realizados de asistencia técnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna institucional. 10 PUNTOS. 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 10 PUNTOS.	1) Consultoria de apoyo Tecnico - ESAP - 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad - USAIPARAGUAY apoyo a la Implementacion del MECIP - Poder Judicial. 3) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de implmentacion del MECIP - STP 4) Programa Democracia y Gobernabilidad - USAID/Paraguay Apoyo a la Implementacion del MECIP Poder Judicial. 5) Programa Democracia y Gobernabilidad - USAID/Paraguay Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en los Ministerios de Educacion - MEC y Salud Publica y Bienestar Social - MSP y BS. 6) Servicio de consultoria, para la creacion de Procedimientos de areas tecnicas para la Auditoria del Poder Ejecutivo AGPE 7) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT. 8) Aplicacion del modelo standar de control interno(MECIP) en 7 entidades publicas de la Republica del Paraguay - Casal and Associates 9) Servicio de capacitacion en gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC 10) Servicio de consultoria, apoyo para la implementacion del modelo standara de control interno - MECIP en todos standares y formatos para la Secretaria Nacional de Turismo. OBSERVACIÓN: se ha solicitado a través de Nota de fecha 08/07/2019 documentos respaldatorios de los trabajos mencionados en curriculum vitae; NO PRESENTA lo solicitado.	1) REsolucion N° 1024/2009 Coordinadora Interina del MECIP Secretaria de Accion Social de la Presidencia de la Republica. (1P). 2) Constancia que designa como Coordinadora interina del MECIP a la Sra. Patricia Roxana Pucheta Ibarra(15/05/2009) - Secretaria de Accion Social dependiente de la Presidencia de la Republica 3)(1P) Directoria de la Direccion de Contro Interno (15/04/2010) . Secretaria de Accion Social dependiente de la Presidencia de la Republica (1P) 4) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L. (1P). SENACSA. 5) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L - IBR (1P)) 6) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L - Consejo Nacional de Educacion y Cultura - (1P). 7) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L - en SETAMA (1P). 8) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L - FACULTAD POLITÉCNICA (1P) año 1999. 9) Servicio de Auditoria - AUDIT CONSULT S.R.L - FACULTAD POLITÉCNICA (1P) año 2000 10) Contrato N° 18/2015 - CD N° 16/2015 Consultoria Apoyo por la implementacion del modelo standar de Control Interno MECIP en todos sus estandares y formatos para la Secretaria de Repatriados y refugiados Connacionales (1P) 11) Resolucion 367/2013. Asesora de la Auditoria Interna de la BSAP. (1P) 12) Especialista Senior en Gestion por Procesos, Administracion de riesgos uy controles en el desarrollo de la Consultoria para el apoyo a la implementacion del modelo standar de control Interno para las Instituciones publicas del Paraguay - MOPC. (1P) 13) Auditoria de Control Interno en la Consultoria de apoyo a la Unidad de Control de de Gestion Fiscal _ Ministerio Publico (1P). 14) Curso de Sistema de Gestion basado en Procesos e implemntacion de MECIP - DINAPI (1P). 15) Curso de capacitacion e implementacion del sistema de Gestion basado en procesos - Conatel (1P).
	Experiencia de Capacitación en la implementación del MECIP Experiencia específica de trabajos realizados en capacitación para la implementación del MECIP y actividades de Control. 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 5 puntos. 5 PUNTOS.	1) Consultoria de apoyo Tecnico - ESAP - 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad - USAIPARAGUAY apoyo a la implementacion del MECIP - Poder Judicial 3) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de implmentacion del MECIP - STP 4) Programa Democracia y Gobernabilidad - USAID/Paraguay Apoyo a la Implementacion del MECIP Poder Judicial 5) Programa Democracia y Gobernabilidad - USAID/Paraguay Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en los Ministerios de Educacion - MEC y Salud Publica y Bienestar Social - MSP y BS. 6) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT. 7) Servicio de capacitacion en gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC 8) Servicio de capacitación integral en el MECIP en el Ministerio de Justicia y Trabajo. 9) Servicio de capacitación integral en el MECIP en PETRÓLEOS PARAGUAYOS. OBSERVACIÓN: se ha solicitado a través de Nota de fecha 08/07/2019 documentos respaldatorios de los trabajos mencionados en curriculum vitae; NO PRESENTA lo solicitado.	1) COntratacion de Servicio de consultoria para funcionarios de la Direccion de Gestion Organizacional, en terminos de adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implemetnacion del MECIP. JPJ (1P) 2) Contrato N° 96/2013 Adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implemtacion del MECIP - ID N° 256.602 PODER JUDICIAL. (1P) 3) Curso de capacitacion en Implementacion del Sistema de Gestion basado en procesos - CONATEL. (1P) 4) Capacitacion para la Implementacion del Modelo standara de Control Interno del Paraguay - ERSSAN. (1P) 5) Modelo de Control Interno del Paraguay - AUDIT CONSULT S.R.L. (1P) 6) Resolucion N° 4717 - Adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implemtacion del MECIP - PODER JUDICIAL.
	ESPECIALISTA EN GESTION BASADA EN PROCESOS, ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL INTERNO – MECIP - INDICADORES , EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y PLAN DE MEJORAS.		25 PUNTOS
	Cursos de Postgrado o especialización en materia de Administración o a fines. 5 PUNTOS.	Título de especialista em organización, Sitemas y Metodos(Eduardo Maria Hamuy Freites	1) Curso de posi grado en "auditoria Gubernamental y Control Interno (MECIP) - Patricia Pucheta - UCA
	Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título. 0,5 PUNTOS por cada año de experiencia.	C.P. EDUARDO HAMUY . TITULO OBTENIDO: CONTADOR PUBLICO AÑO: 2011. LAURA BEATRIZ MARTINEZ CACERES. TITULO OBTENIDO: CONTADORA PUBLICA. AÑO: 2011	PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA - TITULO OBTENIDO: CONTADORA PUBLICA NACIONAL AÑO: 2.004 MARIA ELENA ARCE GONZALEZ : TITULO OBTENIDO: LICENCIADA EN ADMINISTRACION - AÑO: 1.995
	Experiencia Profesional Específica Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación, planes de mejora, reingeniería de procesos en instituciones públicas, por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos) Se otorgará 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada con una duración igual o mayor a un plazo de 3 (tres) meses, hasta un máximo de 15 PUNTOS	1) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de Implementacion del MECIP - ESSAP S.A. - 12(doce) meses (1 P) 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad - USAIPARAGUAY - Apoyo a la Implementacion del MECIP - Poder Judicial - 12(doce) meses (1 P) 3) Consultoria de apoyo tecnico para el proceso de Implementacion del MECIP - STP - 7(siete) meses (1P) 4) Programa democracia y gobernabilidad - USAID/PARAGUAY Apoyo a la Implementacion del MECIP- Poder judicial - 7(siete) meses (1P) 5) Programa democracia y Gobernabilidad - USAIPARAGUAY Apoyo a la Implementacion del MECIP- MSP y BS - 5 (cinco) meses (1P) 6) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT - 6 (seis) meses (1 P) 7) Aplicacion del modelo standar de control interno(MECIP) en 7 entidades publicas de la Republica del Paraguay - Casal and Associates - 3 (tres) meses (1 P) 8) Contrato N° 2302 . BDO - Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en 12(doce) entidades del Paraguay - 3 (tres) meses - (1 P) 9) Capacitacion de funcionarios de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario(SEDECO) para la implemtacion MECIP - 12(doce) meses (1P) 10) Servicios de capacitacion en Gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC - 6 (seis) meses (1 P)	1) Contrato BNF N° 375/2013 . Duracion: 8 meses. Asesoria para implemtacion del modelo de control interno (MECIP) 2) Contrato N° 01/2013 - Implemtacion del modelo de control interno(MECIP) - 90(noventa) dias 3) Contrato N° 35/2012 Duracion: 120 (ciento veinte dias) ERSSAN 4) Especialista Senior en gestion por procesos, administracion de riesgos y controloes en el desarrollo de la consultoria para el apoyo a la implemtacion del MECIP - 2017-2019 5) Auditoria de control interno en la Consultoria de apoyo a la Unidad de Control de Gestion Fiscal - MINISTERIO PUBLICO - 7(siete) meses 6) Consultoria en Gestion por procesos y Instructora en equipo consultor del Consorcio Jerovia II para la implementacion del mecanismo standara ide Control Interno para las Instituciones PUBlicas - MECIP - MOPC - mayo 2016 a marzo 2017. 7) Especialista en Gestión de procesos - Consorcio Jerovia IV implemtacion MECIP - mayo 2017 al febrero de 2018 (1P) 8) Especialista en Reingeniería de Procesos - Duracion: junio de 2009 a mayo 2010 (1P) - NUT 9) Especialista en Reingeniería de Procesos - Duracion: junio de 2009 a mayo 2010 (1P) - Educacion y Cultura 10) Especialista en Reingeniería de Procesos - Duracion: junio de 2009 a mayo 2010 (1P) -Agricultura y Ganaderi. 11) Coordinadora Interina del MECIP- Agosto de 2009 12) Directora de la Direccion de Control Interno - abril de 2010
3	PROPUESTA TECNICA Y METODOLICA		20 PUNTOS
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, y el enfoque con el cual se encierra el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (treinta) PUNTOS. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos. 10(diez) PUNTOS.	PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA ACORDE A LO SOLICITADO EN LA S ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CARTA DE INVITACION .	PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA ACORDE A LO SOLICITADO EN LA S ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CARTA DE INVITACION .

Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Willian Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Según lo establecido en la Carta Invitación el **oferente que no alcance 70 puntos, su oferta será desestimada.**

El Oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES ha obtenido un puntaje de 73 puntos.**

El Oferente **TABACMAN & ASOCIADOS ha obtenido un puntaje de 100 puntos.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." teniendo en cuenta que la oferta calificada CUMPLE con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA INVITAR A LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO perteneciente a los oferentes:**

- **BDO CONSULTORES AUDITORES.**
- **TABACMAN & ASOCIADOS.**

Es nuestro informe;

SE ANEXA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Apertura de oferta Técnica N° 15/2019.
- Copia de la Resolución Nº 1155/2019.

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la G.O.C.

Lic. Norma Álvarez
Representante de la Coordinación del MECIP

Abg. William Torres
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CD N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2 - - ID N° 365.855

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS
a)	**Formulario de Oferta Tecnica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Formulario de Oferta Economica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**ETAPA 2**	**ETAPA 2**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		CUMPLE
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO PLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA	
	V. Otros documentos.		
1	**Calificación y Experiencia del consultor propuesto** – curriculum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según modelo establecio en el Formulario 10 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten experiencia que acrediten la experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado emtido por el MIC. La presentacion es al efecto de la aplicación del margen de prefeencia a favor de los productos y serviciosm de origen nacional, conforme Art. 2°de la Ley N° 4558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentacion no será causal de descalificacion.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	**1554063**	**NO PRESENTA**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2 - - ID N° 365.855

DETALLE EVALUACIÓN DE OFERTA

	EVALUACION - FACTORES	SIIO AUDITORES Y CONSULTORES	TABAGMAN & ASOCIADOS
1	EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	20 PUNTOS	
	EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA	10 PUNTOS	
	Formacion academica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorias para el sector público y privado. Se otorgarán 1(un) punto por cada año hasta un máximo de 10 puntos		1) Título de Licenciado en Ciencias Contables - Universidad Católica de Asunción. (8 Puntos)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA	10 PUNTOS	
	Experiencia especifica comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna. Se otorgará, 2,5 puntos por cada experiencia especifica comprobada, hasta un máximo de 10 puntos	1) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) M A G (2.5P) 2) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) Poder judicial - Corte Supremade Justicia (2.5P) 3) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) Direccion de Aduanas (2 5P) 4) Certificado de prestacion de servicios profesionales(CEAMSO) Poder Judicial (2 5P)	1) Certificado de trabajo Especialista en Senor en gestion por procesos MOPC - Jerova IV - (2 5 P) 2) Contrato N° 18/2015 implemtacion del MECIP en todos sus standares y formatos Secretaria de Desarrollo para repatriados- (2.5P) 3) Trabajo de especialista en gestion por procesos(MOPC)Jerova IV (2 5 P) 4) Resolucion PR N° 526/2018 Implemtacion de sistema de gestion basado en procesos(CONATEL) (2 5 P)
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA, Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO	50 PUNTOS	
	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION DE MECIP	25 PUNTOS	
	Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables	CUMPLE	CUMPLE
	Especialista en Control interno e implementación de MECIP 5 PUNTOS	NO PRESENTA	1) Curso posgrado en Auditoria Gubernamental y Control Iniyerno (MECIP) UCA (5P)
	Maestria o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad Auditoria o afines 5 PUNTOS.	NO PRESENTA	1) Maestria en Administracion de Empresas(UTIC) (5P)
	Experiencia Profesional Especifica Experiencia especifica de trabajos realizados de asistencia tecnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna institucional. 10 PUNTOS. 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 10 PUNTOS.	1) Consultoria de apoyo Tecnico - ESAP 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad USAI/PARAGUAY apoyo a la implementacion del MECIP Poder Judicial 3) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de Implmentacion del MECIP - STP 4) Programa Democracia y Gubernabilidad - USAID/Paraguay Apoyo a la Implementacion del MECIP Poder Judicial 5) Programa Democracia y Gubernabilidad - USAID/Paraguay Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en los Ministerios de Educacion MEC y Salud Publica y Bienestar Social - MSP y BS. 6) Servicio de consultoria, para la creacion de Procedimientos de areas tecnicas para la Auditora del Poder Ejecutivo AGPE 7) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT. 8) Aplicacion del modelo standar de control interno(MECIP) en 7 entidades publicas de la Republica del Paraguay - Casal and Associates 9) Servicio de capacitacion en gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC 10) Servicio de consultoria, apoyo para la implementacion del modelo standara de control interno - MECIP en todos standares y formatos para la Secretaria Nacional de Turismo **OBSERVACIÓN:** se ha solicitado a través de Nota de fecha 08/07/2019 documentos respaldatorios de los trabajos mencionados en curriculum vitae; NO PRESENTA lo solicitado.	1) REsolucion N° 1024/2009 Coordinadora Interna del MECIP Secretaria de Accion Social de la Presiéncia de la Republica (1P) 2) Constancia que designa como Coordinadora interna del MECIP a la Sra Patrica Roxana Pucheta IBarra(18/08/2009) Secretaria de Accion Social dependiente de la Presidencia de la Republica 3)(1P) Directora de la Direccion de Contro Interno (15/04/2010) Secretaria de Accion Social dependiente de la Presidencia de la Republica (1P) 4) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L (1P) SENACSA 5) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L IBR (1P)) 6) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L Consejo Nacional de Educacion y Cultura (1P) 7) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L en SETAMA (1P) 8) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L FACULTAD POLITECNICA (1P) año 1999 9) Servicio de Auditoria AUDIT CONSULT S R L FACULTAD POLITECNICA (1P) año 2000 10) Contrato N° 18/2015 CD N° 18/2015 Consultora Apoyo par la implementacion del modelo standar de Control Interno MECIP en todos sus estandares y formatos para la Secretaria de Repatriados y refugiados Connacionales (1P) 11) Resolucion 367/2013 Asesora de la Auditoria Interna de la ESSAP (1P) 12) Especialista Senor en Gestion por Procesos, Administracion de riesgos,y controles en el desarrollo de la Consultoria para el apoyo a la Implementacion del modelo standar de control interno para Instituciones publicas del Paraguay MOPC (1P) 13) Auditoria de Control Interno en la Consultoria de apoyo a la Unidad de Control de de Gestion Fiscal _ Ministerio Publico (1P) 14) Curso de Sistema de Gestion basado en Procesos e implemtacion de MECIP - DINAPI (1P). 15) Curso de capacitacion e implementacion del sistema de Gestion basado en procesos Conatel (1P)
	Experiencia de Capacitación en la implementación del MECIP Experiencia especifica de trabajos realizados en capacitación para la implementación del MECIP y actividades de Control. 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de 5 puntos. 5 PUNTOS.	1) Consultoria de apoyo Tecnico - ESAP 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad USAI/PARAGUAY apoyo a la implementacion del MECIP Poder Judicial 3) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de Implmentacion del MECIP - STP 4) Programa Democracia y Gubernabilidad - USAID/Paraguay Apoyo a la Implementacion del MECIP Poder Judicial 5) Programa Democracia y Gubernabilidad - USAID/Paraguay Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en los Ministerios de Educacion - MEC y Salud Publica y Bienestar Social - MSP y BS. 6) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT. 7) Servicio de capacitacion en gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC 8) Servicio de capacitación integral en el MECIP en el Ministerio de Justicia y Trabajo 9) Servicio de capacitación integral en el MECIP en PETROLEOS PARAGUAYOS. **OBSERVACIÓN:** se ha solicitado a través de Nota de fecha 08/07/2019 documentos respaldatorios de los trabajos mencionados en curriculum vitae; NO PRESENTA lo solicitado.	1) COntracion de Servicio de consultoria para funcionarios de la Direccion de Gestion Organizacional, en terminos de adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implementacion del MECIP. -PJ (1P) 2) Contrato N° 96/2013 Adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implemtacion del MECIP - ID N° 256 602 PODER JUDICIAL (1P) 3) Curso de capacitacion en Implementacion del Sistema de Gestion basado en procesos CONATEL (1P) 4) Capacitacion para la Implementacion del Modelo standara de Control Interno del Paraguay ERSSAN (1P) 5) Modelo de Control Interno del Paraguay - AUDIT CONSULT S.R.L (1P) 6) Resolucion N° 471/7 Adiestramiento de capacitadores para la elaboracion e implemtacion del MECIP - PODER JUDICIAL
	ESPECIALISITA EN GESTION BASADA EN PROCESOS, ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL INTERNO – MECIP - INDICADORES , EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y PLAN DE MEJORAS.	25 PUNTOS	
	Cursos de Postgrado o especialización en materia de Administracion o a fines 5 PUNTOS.	Titulo de especialista em organización, Sitemas y Metodos(Eduardo Maria Hamuy Frates	1) Curso de post grado en "auditoria Gubernamental y Control Interno (MECIP) Patricia Pucheta - UCA
	Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título. 0,5 PUNTOS por cada año de experiencia.	C.P. EDUARDO HAMUY . TITULO OBTENIDO: CONTADOR PUBLICO AÑO: 2011. LAURA BEATRIZ MARTINEZ CACERES. TITULO OBTENIDO: CONTADORA PUBLICA. AÑO: 2011	PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA - TITULO OBTENIDO: CONTADORA PUBKICA NACIONAL . AÑO: 2.004 MARIA ELENA ARCE GONZALEZ . TITULO OBTENIDO: LICIENCIADA EN ADMINISTRACION - AÑO: 1.995
	Experiencia Profesional Especifica Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación planes de mejora, rengeniería de procesos en instituciones públicas por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos) Se otorgará 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada con una duración igual o mayor a un plazo de 3 (tres) meses, hasta un máximo de 15 PUNTOS	1) Consultoria de apoyo Tecnico para el proceso de implementacion del MECIP - ESSAP S.A - 12(doce) meses (1 P) 2) Programa de Democracia y Gobernabilidad - USAI/PARAGUAY Apoyo a la implementacion del MECIP - Poder Judicial - 12(doce) meses (1 P) 3) Consultoria de apoyo tecnico para el proceso de implementacion del MECIP - STP - 7(siete) meses (1P) 4) Programa demacracia y gobernabilidad - USAID/PARAGUAY Apoyo a la Implementacion del MECIP- Poder judicial - 7(siete) meses (1P) 5) Programa demracracia y Gobernabilidad - USAI/PARAGUAY Apoyo a la Implmentacion del MECIP- MSP y BS - 5 (cinco) meses (1P) 6) Asesorar y apoyar la implmentacion de los Standares de control del MECIP dentro de la estructura del CONACYT - 6 (seis) meses (1 P) 7) Aplicacion del modelo standar de control interno(MECIP) en 7 entidades publicas de la Republica del Paraguay - Casal and Associates - 3 (tres) meses (1 P) 8) Contrato N° 2302 BDO - Consultoria de apoyo a la Implemtacion del MECIP en 12(doce) entidades del Paraguay - 3 (tres) meses - (1 P) 9) Capacitacion de funcionarios de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario(SEDECO) para la implemtacion MECIP 12(doce) meses (1P) 10) Servicios de capacitacion en Gestion por procesos, riesgos, controles e indicadores - MIC - 6 (seis) meses (1 P)	1) Contrato BNF N° 378/2013 Duracion 6 meses Asesoria para implemtacion del modelo de contyrol Interno (MECIP) 2) Contrato N° 01/2013 Implemtacion del modelo de control interno(MECIP) - 40(cuarenta) das 3) Contrato N° 35/2012 Duracion 120 (ciento veinte das) ERSSAN 4) Especialista Senor en gestion por procesos, administracion de riesgos y controles en el desarrollo de la consultoria para el apoyo a la Implementacion del MECIP - 2017-2019 5) Auditoria de control Interno en la Consultoria de apoyo a la Unidad de Control de Gestion Fiscal MINISTERIO PUBLICO 7(siete) meses 6) Consultora en Gestion por procesos y Instructora en equipo consultor del Consorcio Jerova II para la Implementacion del mecanismo standara los Control interno para las Instituciones PUBlicas MECIP - MOPC - mayo 2016 a marzo 2017 7) Especialista en Gestion de procesos Consorcio Jerova IV implemtacion MECIP mayo 2017 al febrero de 2018 (1P) 8) Especialista en Reingeniera de Procesos Duracion junio de 2009 a mayo 2010 (1P) MJT 9) Especialista en Reingeniera de Procesos Duracion junio de 2009 a mayo 2010 (1P) Educación y Cultura 10) Especialista en Reingeniera de Procesos Duracion junio de 2009 a mayo 2010 (1P) Agricultura y Ganaderi 11) Coordinadora Interna del MECIP- Agosto de 2009 12) Directora de de la Direccion de Control Interno abril de 2010
3	PROPUESTA TECNICA Y METODOLICA	30 PUNTOS	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia, y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 30 (treinta) PUNTOS. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena logica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos. 19(diez) PUNTOS	PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA ACORDE A LO SOLICITADO EN LA S ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CARTA DE INVITACION.	PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA ACORDE A LO SOLICITADO EN LA S ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CARTA DE INVITACION

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2 - - ID N° 365.855

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACION - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS
			Puntos	Puntos
1	PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	20 PUNTOS		
	Experiencia de la Firma Consultora	10 PUNTOS		
	Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán **1(un) punto** por cada año hasta un máximo de **10 puntos**		8 PUNTOS	10 PUNTOS
		10 PUNTOS		
	Experiencia específica comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para **la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna.** Se otorgará, 2,5 puntos por cada experiencia específica comprobada, hasta un máximo de **10 puntos**		10 PUNTOS	10 PUNTOS
	PUNTAJE :		18 P	20 P
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA, Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO	50 PUNTOS		
	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION DE MECIP	25 PUNTOS		
	Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables		CUMPLE	CUMPLE
	Especialista en Control interno e implementación de MECIP **5 Puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	Maestría o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad, Auditoría o afines **5 Puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional Específica Experiencia específica de trabajos realizados de asistencia técnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna institucional. **10 Puntos;** 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de **10 puntos.**		0 PUNTOS	10 PUNTOS
	Experiencia de Capacitación en la implementación del MECIP Experiencia específica de trabajos realizados en capacitación para la implementación del MECIP y actividades de Control. **1 punto** por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de **5 puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	PUNTAJE:		0 PUNTOS	25 PUNTOS
	ESPECIALISTA EN GESTION BASADA EN PROCESOS, ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL INTERNO – MECIP - INDICADORES , EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y PLAN DE MEJORAS.	25 PUNTOS		
	Formación académica Egresado de las carreras de Contabilidad, Administración o afines.		CUMPLE	CUMPLE
	Cursos de Postgrado o especialización en materia de Administración o afines. **5 Puntos**		5 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título, **0,5 PUNTOS por cada año de experiencia.**		5 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional Específica Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación, planes de mejora, reingeniería de procesos en Instituciones públicas. por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos) Se otorgará 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada con una duración igual o mayor a un plazo de 3 (tres) meses, hasta un máximo de **15 PUNTOS**		15 PUNTOS	15 PUNTOS
	PUNTAJE:		25 PUNTOS	25 PUNTOS
3	PROPUESTA TECNICA Y METODOLICA	30 PUNTOS		
3.1	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará **30 (treinta) PUNTOS.** Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos **10(diez) PUNTOS.**		30	30
	PUNTAJE:		30	30
	TOTAL GENERAL:	100 PUNTOS	73 PUNTOS	100 PUNTOS

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

INFORME DE EVALUACIÓN

(Sobres N° 2)

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855.

FECHA: 24 DE JULIO DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1155/2019 de fecha 24 de mayo de 2019, se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 07/2019 para el **""CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855,** se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 11 de julio de 2019, el puntaje obtenido por los oferentes se detalla a continuación:

	EVALUACION - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS
			Puntos	Puntos
1	PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	20 PUNTOS		
	Experiencia de la Firma Consultora		10 PUNTOS	
	Experiencia General no menor de 10 (diez) años en consultorías para el sector público y privado. Se otorgarán **1(un) punto** por cada año hasta un máximo de **10 puntos**		8 PUNTOS	10 PUNTOS
			10 PUNTOS	
	Experiencia específica comprobada en trabajos de consultorías y/o asesorías para **la implementación de la gestión basada en procesos en instituciones públicas, fortalecimiento de unidades de auditoría interna.** Se otorgará, 2,5 puntos por cada experiencia específica comprobada, hasta un máximo de **10 puntos**		10 PUNTOS	10 PUNTOS
	PUNTAJE :		18 P	20 P
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL Y ESPECIFICA, Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO	60 PUNTOS		
	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACION DE MECIP		25 PUNTOS	
	Formación académica Egresado de las carreras de Ciencias Económicas, Administrativas o Contables		CUMPLE	CUMPLE
	Especialista en Control interno e implementación de MECIP **5 Puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	Maestría o Doctorado en materia de Administración, Contabilidad, Auditoría o afines **5 Puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional Específica Experiencia específica de trabajos realizados de asistencia técnica para la formulación e implementación de Gestión basada en procesos MECIP, control interno en instituciones públicas, experiencia en consultorías, capacitación o asistencia técnica para el fortalecimiento de las unidades de auditoría interna institucional. **10 Puntos;** 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de **10 puntos.**		0 PUNTOS	10 PUNTOS
	Experiencia de Capacitación en la implementación del MECIP Experiencia específica de trabajos realizados en capacitación para la implementación del MECIP y actividades de Control. **1 punto** por cada trabajo de consultoría realizada hasta un máximo de **5 puntos**		0 PUNTOS	5 PUNTOS
	PUNTAJE:		0 PUNTOS	25 PUNTOS
	ESPECIALISTA EN GESTION BASADA EN PROCESOS, ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTROL INTERNO – MECIP - INDICADORES , EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y PLAN DE MEJORAS.		25 PUNTOS	
	Formación académica Egresado de las carreras de Contabilidad, Administración o afines.		CUMPLE	CUMPLE
	Cursos de Postgrado o especialización en materia de Administración o afines. **5 Puntos**		5 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional General 10 años de experiencia profesional general desde la obtención del título, **0,5 PUNTOS por cada año de experiencia.**		5 PUNTOS	5 PUNTOS
	Experiencia Profesional Específica Experiencia de trabajos en la implementación del MECIP, en sistemas de gestión por procesos – administración de riesgos – actividades de control, evaluación, planes de mejora, reingeniería de procesos en Instituciones públicas. por lo menos una experiencia internacional en consultorías similares (Gestión por Procesos, Reingeniería de Procesos, Gestión de Riesgos) Se otorgará 1 punto por cada trabajo de consultoría realizada con una duración igual o mayor a un plazo de 3 (tres) meses, hasta un máximo de **15 PUNTOS**		15 PUNTOS	15 PUNTOS
	PUNTAJE:		25 PUNTOS	25 PUNTOS
3	PROPUESTA TECNICA Y METODOLICA	30 PUNTOS		
3.1	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará **30 (treinta) PUNTOS.** Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos **10(diez) PUNTOS.**		30	30
	PUNTAJE:		30	30
	TOTAL GENERAL:	100 PUNTOS	73 PUNTOS	100 PUNTOS

William J. Torres Crance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Compras

LIC. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de oferta N° 20/2019,en fecha 23 de julio de 2019, siendo las 15:00 horas, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 (Propuesta Económica) de los Oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del CONATEL y representantes de los Oferentes de las Firmas: **BDO AUDITORES Y CONSULTORES y TABACMAN & ASOCIADOS** mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

BDO AUDITORES Y CONSULTORES	TABACMAN & ASOCIADOS
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
G.158.000.000.-	G. 138.000.000.-

No han realizado ningún tipo de observación los presentes en el Acto de Apertura.

Conforme a la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y lo establecido en el Decreto N° 21909/03.

Asimismo, el plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Comité de Control Interno - MECIP.

Se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 87/2019.

De acuerdo a lo expuesto, se prosigue con la evaluación de las ofertas, según lo establecido en la Carta de Invitación.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la misma.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 (cien) puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100	COSTO MAS BAJO GS.	TABACMAN & ASOCIADOS	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
	138.000.000		
MONTO DE OFERTA Gs.		138.000.000	158.000.000
PUNTAJE COSTO		**100**	**87.34**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,3*(Puntaje de Costo)	TABACMAN & ASOCIADOS	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
0,70*(Puntaje de Calidad)	70	51.10
0,3*(Puntaje de Costo)	30	26.20
PUNTAJE TOTAL	**100**	**77.30**

William J. Torres Granada
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 4.700

Lic. Jorge Iri...
Jefe
Unidad de Gestión de Contrataciones
Gerencia Contable de Contrataciones

LIC. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

De acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación, la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada corresponde a la Firma **"TABACMAN & ASOCIADOS" con RUC 353515-7,** cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución según CDP N° 87/2019.

III. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de Contratación Directa N° 07/2019 para el **""CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

IV. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para **CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación combinada de **CALIDAD Y COSTO** se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **"TABACMAN & ASOCIADOS" con RUC 353515-7,** la Contratación Directa N° 07/2019 para el **""CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS – FASE 2". ID N° 365.855, por el monto total de Gs 138.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y ocho millones) IVA Incluido,** existiendo disponibilidad presupuestaria de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), según CDP N° 87/2019. La vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica de las Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica, Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica, CDP N° 87/2019; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1155/2019.

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la G.O.C.

Lic. Norma Álvarez
Representante de la Coordinación del MECIP

Abg. William Torres
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2 - - ID N° 365.855

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					TABACMAN & ASOCIADOS		BDO AUDITORES Y CONSULTORES	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	80101507-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2	un.	1	138.000.000	138.000.000	158.000.000	158.000.000
					TOTAL G.	138.000.000	TOTAL G.	158.000.000

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2 - - ID N° 365.855

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: TABACMAN & ASOCIADOS

RUC: 353515-7

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)
1	80101507-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION POR PROCESOS - FASE 2	UNIDAD	1	**138.000.000**	**138.000.000**
					TOTAL G. (IVA incluido)	**138.000.000**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 43.705

Lic. NORMA ALVAREZ
Coordinadora CCI - MECIP
CONATEL